



FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS PERIODO 2022-2026

(Formulario A0)

MINISTERIO	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
-------------------	--

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LO RIGE
Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social.

MISIÓN DEL MINISTERIO
Contribuir con el diseño y aplicación de políticas, planes, y programas, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables o en riesgo de caer en vulnerabilidad y sus familias, promoviendo la movilidad e integración social y la participación con igualdad de oportunidades en la vida nacional. Asimismo, el ministerio vela por los derechos de los niños con el fin de promoverlos e igualmente proteger su desarrollo integral en conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes.

ÁMBITOS DE ACCIÓN	
NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Fortalecer la política de desarrollo social hacia una perspectiva de derechos y universalidad.
2	Implementar un ecosistema digital de datos sociales y ventanilla única.
3	Avanzar en protección integral de derechos de la niñez y adolescencia.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO	
NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Diseñar e implementar el Sistema Nacional Integral de Cuidados.
2	Desarrollar un enfoque transversal de inclusión que permee el conjunto de la política social.
3	Integrar la oferta global y articular los programas sociales con base en los principios de universalización, inclusión, equidad y cohesión social.
4	Avanzar en dar respuesta a los pueblos indígenas fomentando el buen vivir.
5	Modernizar la gestión digital para retomar el rol de planificación y articulación estratégica del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
6	Abordar la situación crítica de los niños, niñas y adolescentes (NNA) bajo protección especializada.
7	Implementar el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.